

MEMORANDO No. SC.ICIG.DCCP.2009.287

DE : INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
 PARA : DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
 ASUNTO: VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS)
 FECHA: 2009.06.30

En atención a su Memorando No. SC.SG.RS.2009.107 de 2009.03.17, en el cual solicita la inspección de los libros sociales de la compañía citada en el asunto, con el fin de proceder a la petición realizada por el señor Peter Mussfeldt Steinbach, representante legal de la misma, previo seguimiento, se elaboró el Informe de Control No. ICIG.DCCP.2009.427 de 2009.06.29, del que se determina lo siguiente:

La compañía VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS), exhibió la Escritura Pública de Diciembre 10 del 2001, donde se observa lo siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
MARIA MERCEDES GOMEZ CHIRIBOGA	174.650
RAUL ARMANDO JARAMILLO BUSTAMANTE	75.000
GUSTAVO GOMEZ YCAZA	350

En Escritura Pública de Octubre 12 del 2005, se verificó lo siguiente:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
MARIA MERCEDES GOMEZ CHIRIBOGA	174.650
PETER MUSSFELDT STEINBACH	75.000
GUSTAVO GOMEZ YCAZA	350

Mediante Escritura Pública de Julio 12 del 2007, queda establecida siguiente distribución:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
MARIA MERCEDES GOMEZ CHIRIBOGA	175.000
PETER MUSSFELDT STEINBACH	75.000



Las mencionadas Cesiones de los Derechos Hereditarios realizados, mediante Escritura Pública, guardan correspondencia con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Por lo expuesto, se debe considerar las mencionadas Cesiones de Participaciones en la base de datos de la institución.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Gladis Alarcón Valencia



FCC/LPG/Jacqui
Exp. : 27801



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

2009-111-26
de laudis
RIF laudis

MEMORANDO No. SC.SG.RS.2009.107

PARA : INTENDENCIA DE CONTROL E INTERVENCION
DE: DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
ASUNTO: VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO S.A. *CLTA*
FECHA: MARZO 17 DEL 2009

Juis
Efectuar revisión
libro de acciones
2009.03.26
[Signature]

De mis consideraciones:

A fin de proceder a la contestación de la comunicación de fecha 12.13.2009, suscrita por el señor PETER MUSSFELDT STEINBACH, referente a la compañía del asunto, solicitamos con carácter de **URGENTE**, delegar a quien corresponda la inspección de los libros sociales de la compañía denominada **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO S.A.**

Adjunto para su conocimiento fotocopia de tal petición y sus anexos, ingresada en esta Intendencia el 17.03.2009, con trámite No. 9468.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Denise Franco M.

Ab. Denise Franco M.
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DFM/LCG/RSL
Exp. No. 27801
Trámite No. 9468

**DIRECCION DE CONTROL Y
CONCURSO PREVENTIVO**
Fecha: 26 MAR 2009
Hora: 11:51
Firma: [Signature]

Intendencia de Control e Intervención
Recibido: 26 MAR 2009
#00000001 26 MAR 2009



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

C.A.U

Remitente: No. Trámite: 9468 - 0
MUSSFELDT PETER

27702

2009 MAR 13 PM 4: 56

Av. C.J. Arosemena, Km. 2 1/2. Fax: (593-4) 220 4053
a lado de Urb. Alta Gracia. versus@versus.com.ec
Tells.: (593-4) 220 8627. Casilla: 09 01 371
220 8628, 220 9253 Guayaquil - Ecuador

Razón social: Expediente: 27801
VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C.LTDA.
(DIVERSUS)

Guayaquil, Marzo 12 de 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, adjunto copias de la Escritura de Compra-venta de Dinero y Acciones, en la cual se indica que la Sra. María Mercedes Gómez Chiriboga cuya cédula de identidad es el # 0902723774 asume en su totalidad la participación del 70% del Total del Capital de la Compañía Versus Estudio de Diseño Cía.- Ltda., quedando de la siguiente manera:

María Mercedes Gómez Chiriboga de Mussfeldt	\$ 7.000,00
Peter Mussfeldt Steinbach	\$ 3.000,00
Suman	\$ 10.000,00

Quedo de Uds.

Atentamente,

VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C.LTDA.

PETER MUSSFELDT S.
PRESIDENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U
2009 MAR 17 PM 2: 44

41648

DRA. NORMA MARIA PLAZA ARAY

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Vélez 107 y P. Carbo. 2do. Piso. Telf.: 2323003

R.U.C.: 0900466806001

AUT. SRI.: 1104549687

FACTURA N° 344696

SERIE 001 - 001

REF:

4120

Prof: 0536926

16:16:52

Guayaquil, 22/08/2007

A favor de: GLADYS GOMEZ

Concepto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Cliente: JOSE CRUZ PIZA

Dirección: RUC: 0906700091
VELEZ Y PEDRO MONCAYO

Cuantía: 0.00

INSCRIPCION

Cant.	Concepto	V.Unit.	Valor
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES			
1	DERECHO DE REGISTRO	10.00	10.00
1	GASTOS GENERALES SEGURIDAD	0.30	0.60
1	GASTOS GENERALES	10.00	10.00
			20.60

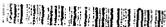
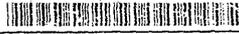
Subtotal S 20.60

I V A 12 % S 2.47

TOTAL S 23.07

R.F. 0.00 R.I. 0.00 Valor a Pagar 23.07

SOLICITADO: JOSE CRUZ PIZA Jéssica León

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
22 AGO 2007
PAGA DOOriginal
AdquirentePatricia Jacqueline Cañote Figueroa. REPRESENTACIONES J.C.
R.U.C.: 0907700108001 AUT.SRI.:1724. Emisión ABRIL 2007
40000 Facturas # 327001 - 367000 * Caduca: ABRIL 2008

52638

DRA. NORMA MARIA PLAZA ARAY

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Vélez 107 y P. Carbo. 2do. Piso. Telf.: 2323003

R.U.C.: 0900466806001

AUT. SRI.: 1104549687

FACTURA N° 356821

SERIE 001 - 001

REF:

53303

Prof: 9553687

13:18:40

Guayaquil, 24/10/2007

A favor de: GLADYS GOMEZ

Concepto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Cliente: JOSE CRUZ PIZA

Dirección: RUC: 0906700091
VELEZ Y PEDRO MONCAYO

Cuantía: 0.00

INSCRIPCION

Cant.	Concepto	V.Unit.	Valor
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES			
1	DERECHO DE REGISTRO	1.34	1.34
1	GASTOS GENERALES SEGURIDAD	0.00	0.00
1	GASTOS GENERALES	0.00	0.00
			1.34

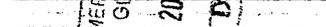
Subtotal S 1.34

I V A 12 % S 0.16

TOTAL S 1.50

R.F. 0.00 R.I. 0.00 Valor a Pagar 1.50

SOLICITADO: JOSE CRUZ PIZA Jéssica León

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
24 OCT 2007
PAGA DOOriginal
AdquirentePatricia Jacqueline Cañote Figueroa. REPRESENTACIONES J.C.
R.U.C.: 0907700108001 AUT.SRI.:1724. Emisión ABRIL 2007
40000 Facturas # 327001 - 367000 * Caduca: ABRIL 2008

SECRETARIA
NOTARIA
VICESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES HEREDITARIAS
QUE HACE LA SEÑORA
GLADYS LEONOR GÓMEZ
CHIRIBOGA DE GRAHAM.-----
CUANTIA: \$ 50,00.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día doce de Julio del dos mil siete, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO INTERINO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON**, comparecen: Por una parte la señora: **GLADYS LEONOR GÓMEZ CHIRIBOGA DE GRAHAM**, quien declara ser ecuatoriana, casada, de ocupación ejecutiva, y, por otra parte la **SEÑORA MARÍA MERCEDES GÓMEZ CHIRIBOGA DE MUSSFELDT**, quién declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, las mismas que vienen a celebrar esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea, acompañando la copia del Acta de Junta General de Socios de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS)** celebraba el día diez de julio de dos mil siete en la que se resolvió por unanimidad de los

1 socios concurrentes autorizar la presente compraventa;
2 para su otorgamiento me presentan la minuta que
3 dice así: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
4 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo,
5 sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE**
6 **DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS** al tenor de
7 las siguientes cláusulas:- **OTORGANTES.-** Comparecen
8 al otorgamiento de la presente compraventa la
9 señora **GLADYS LEONOR GÓMEZ CHIRIBOGA DE**
10 **GRAHAM** en su calidad de **VENDEDORA**, de derechos
11 y acciones hereditarias; y, por otra parte la señora
12 **MARÍA MERCEDES GÓMEZ CHIRIBOGA DE**
13 **MUSSELDT**, en su calidad de **COMPRADORA** de
14 los derechos y acciones referidos. **ANTECEDENTES E**
15 **HISTORIA DE DOMINIO:** A) El día veintitrés de
16 febrero del dos mil tres en la ciudad de Guayaquil,
17 falleció el señor **CARLOS GUSTAVO GÓMEZ YCAZA**,
18 quedando como sobrevivientes su cónyuge la señora
19 **GLADYS LEONOR CHIRIBOGA BODERO DE GÓMEZ** y
20 como herederas universales de sus bienes en el cincuenta
21 por ciento que le corresponden dentro de la sociedad
22 conyugal sus hijas **GLADYS LEONOR GÓMEZ**
23 **CHIRIBOGA Y MARÍA MERCEDES GÓMEZ CHIRIBOGA**,
24 quienes tienen este derecho mediante **POSESIÓN**
25 **EFFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**
26 **TERCEROS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES**
27 **HEREDITARIOS**, concedida en la Notaria Cuarta del
28 Cantón Guayaquil del **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA**



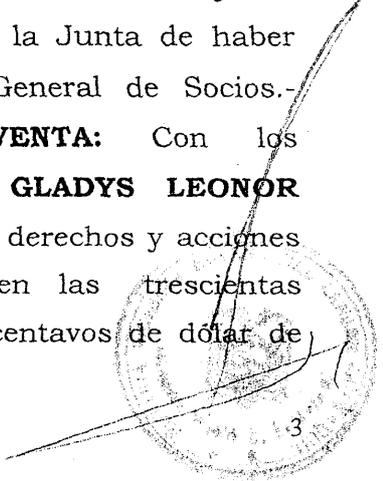
SECRETARIA
 VIGESIMO CUARTO
 DEL CARTON
 GUAYAQUIL
 DR. FRANCISCA
 LAZA GARCIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

BODERO, EL UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, e inscrita en los Registros de la Propiedad de Guayaquil y Santa Elena, Provincia del Guayas, el veintisiete de septiembre de dos mil cinco y cuatro de octubre de dos mil cinco, respectivamente. **B)** Al momento de su fallecimiento el señor **CARLOS GUSTAVO GÓMEZ YCAZA**, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora **GLADYS LEONOR CHIRIBOGA BODERO** eran propietarios entre otros bienes de trescientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital social de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS)** que equivalen a la cantidad de catorce dólares de los Estados Unidos de América. **C)** Mediante Acta de Junta General de Socios de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS)** celebrada el día diez de julio del dos mil siete resolvió autorizar la presenta compraventa de participaciones Sociales, comprendida dentro de los derechos y acciones hereditarias, correspondiente a la vendedora la cual se adjunta a la presente minuta junto con la certificación del Secretario de la Junta de haber celebrado la antes referida Junta General de Socios.-

CLAUSULA PRIMERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos la señora **GLADYS LEONOR GÓMEZ CHIRIBOGA**, da en venta los derechos y acciones hereditarias que le corresponden en las trescientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar de



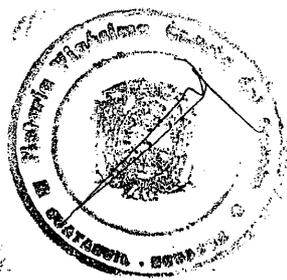
1 los Estados Unidos de América dentro del capital social de
2 la compañía VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA.
3 (DIVERSUS) que equivalen a la cantidad de catorce dólares
4 de los Estados Unidos de América, conforme a la
5 **POSESION EFECTIVA**, expedida a su favor por el Notario
6 **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO**, debidamente
7 inscrita, a favor de las **SEÑORAS GLADYS**
8 **LEONOR Y MARÍA MERCEDES GÓMEZ**
9 **CHIRIBOGA**; y, la **COMPRADORA SEÑORA MARÍA**
10 **MERCEDES GÓMEZ CHIRIBOGA**, acepta la venta
11 que le hace por estar conforme a derecho la
12 heredera, consolidando con ello la totalidad de
13 los derechos sobre las trescientas cincuenta
14 participaciones de cuatro centavos de dólar de
15 los Estados Unidos de América dentro del
16 capital social de la compañía VERSUS ESTUDIO DE
17 DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS) varias veces referidas
18 en los antecedentes y esta cláusula y que son
19 materia del presente contrato, por convenir a
20 sus intereses y ser así su deseo. **SEGUNDA:**
21 **PRECIO:** El precio pactado en la presente
22 compraventa es de **CINCUENTA DÓLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$**
24 **50,00)** que la compradora paga a la vendedora
25 en dinero en efectivo de libre circulación el
26 que es recibido por ella a su entera
27 satisfacción y sin reclamo posterior, **COMPRADORA.-**
28 **CLAUSULA TERCERA: SANEAMIENTO:-** La vendedora

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090672877-2
 GOMEZ CHIRIBOGA MARIA MERCEDES
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO CONCEPCION/

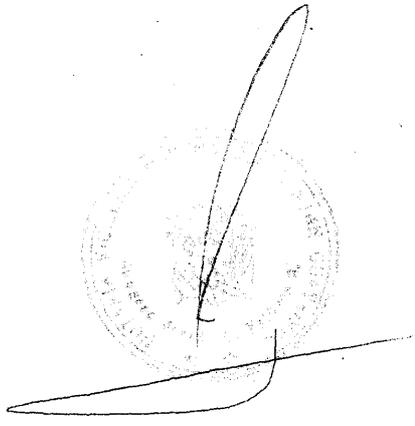
AÑOS DE VIVENCIA 1957
 FECHA DE NACIMIENTO 0096 03318 F
 REG CIVIL 003-0096 03318 F
 GUAYAS GUAYAGUIL
 CARBO CONCEPCION 1957

[Signature]
 FIRMADA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
 CASADO PETER NUSSFELDT STEINBACH
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ROSTAND GOMEZ
 CLAYIS CHIRIBOGA
 GUAYAGUIL 16/08/2004
 REN 00968820
 Gys

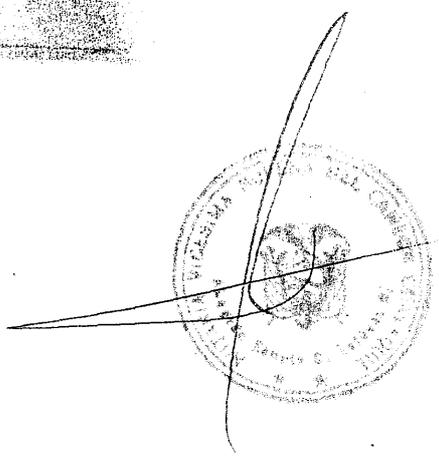
[Signature]
 FIRMADA DEL CEDULADO



REPUBLICA DE GUAYMALA
CIUDADANIA No. 0901527843-7
GOMEZ CHIRIUGA CLADYS LEONOR
10 DICIEMBRE 1974
GUAYMALA GUAYMALA GUAYMALA
No. 123 08464
GUAYMALA / GUAYMALA
CAROL ZORRILLA 44

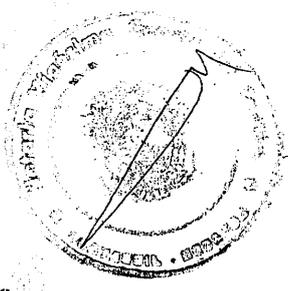


GUAYMALA 44444 6404314242
CASADO HARRY FONTAINE GRAHAM GOMEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
GUSTAVO GOMEZ
CLADYS CHIRIUGA
GUAYMALA 29-07-88
HASTA MUERTE LE SU TIULOAR
0880219



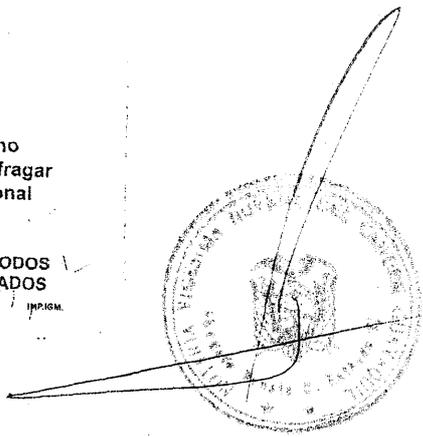
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 00000419 0361-0362 **2127452**
 GOMEZ CHIRIBOGA MARIA MERCEDES
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TERCER Canton
 Múltiple 8 Cost. Esp. 2 Total 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
 00000419 0361-0362 14-28-07

E.G.
 Ing. Com. Xavier Menéndez Avilés
 SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 051-0362 0903286427
 NUMERO CEDULA
 GOMEZ CHIRIBOGA GLADYS LEONOR
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TERCER PARRQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 IMPISM.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS), CELEBRADA
EL 10 DE JULIO DEL 2007.-**

En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil siete, a las 10h00, en el local ubicado en el subsuelo, del edificio ubicado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reunieron en Junta General los socios de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA (DIVERSUS)** señores:----

- 1) María Mercedes Gómez de Mussfeldt, propietaria de 174.650 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar cada una.-----
- 2) Peter Mussfeldt Steinbach, propietario de 75.000 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y,
- 3) María Mercedes Gómez de Mussfeldt y Gladys Leonor Gómez de Graham por los derechos que representan de la posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Carlos Gustavo Gómez Ycaza, con 350 participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.-----

Preside la Junta su titular Sra. María Mercedes Gómez de Mussfeldt y actuó como Secretario el Gerente Sr. Peter Mussfeldt Steinbach.-

Una vez que el Secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: PUNTO UNICO: Autorización a las señoras Gladys Leonor y María Mercedes Gómez Chiriboga, para que celebren una escritura de compraventa de derechos y acciones hereditarias por los derechos que representan de la Posesión Efectiva de los bienes de su Señor padre, Carlos Gustavo Gómez Ycaza sobre las trescientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar que dicha Posesión Efectiva tiene en el capital social en la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS)**.-

La Presidente instala la Junta y puso a consideración el único punto constante en el Orden del Día:-----

La Sra. María Mercedes Gómez Chiriboga de Mussfeldt, pide la palabra y concedida que le fue manifiesta que es su deseo el adquirir, a través de la compraventa de derechos y acciones hereditarias los derechos y acciones que le corresponden a su hermana Gladys Leonor Gómez Chiriboga sobre las trescientas cincuenta participaciones que la Posesión Efectiva de los bienes de su señor padre, Carlos Gustavo Gómez Ycaza tiene en el capital social de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE**



DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS), de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social.-

La Junta General por unanimidad de votos autoriza para que la señora Gladys Leonor Gómez Chiriboga, transfiera los derechos y acciones que le corresponden de la trescientas cincuenta participaciones a favor de su hermana la señora María Mercedes Gómez de Mussfeldt. La autorización otorga las más amplias facultades para que se suscriba la correspondiente escritura pública.-----

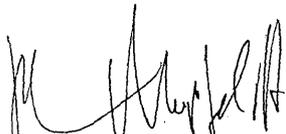
No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Sesión luego de quince minutos, el Gerente-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la preside la declara terminada siendo las 10h45, firmando para constancia todos los socios asistentes junto con la Presidente y Gerente-Secretario que certifica.-----

Fdo). María Mercedes Gómez de Mussfeldt por sus propios derechos y como Presidente de la Junta y de la compañía; Fdo). Peter Mussfeldt; Fdo) María Mercedes Gómez de Mussfeldt y Gladys Leonor Gómez de Graham por los derechos que representan según posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Carlos Gustavo Gómez Ycaza; y, Fdo) Peter Mussfeldt Steinbach, Gerente-Secretario que certifica.—

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, julio 10 del 2007



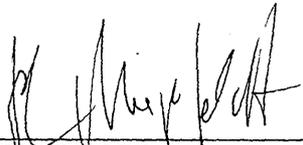
**SR. PETER MUSSFELDT STEINBACH
GERENTE-SECRETARIO**



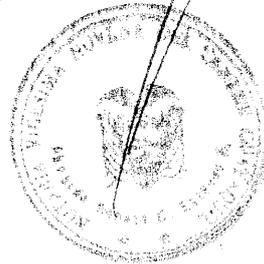
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS), CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2007.-----

Asistente:	Acciones:
1) María Mercedes Gómez de Mussfeldt	174.650
2) Peter Mussfeldt Steinbach	75.000
3) Posesión Efectiva bienes del Sr. Carlos Gustavo Gómez Ycaza	350 ✓
Total:	250.000

Lo Certifico.-
Guayaquil, julio 10 del 2007



PETER MUSSFELDT STEINBACH
GERENTE-SECRETARIO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

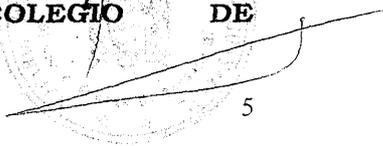
declara que las trescientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América en el capital social de la compañía VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. (DIVERSUS) sobre el que recaen los derechos y acciones hereditarias materia de la presente escritura, está libre de embargos, anticresis, hipotecas u otro gravamen que limite o afecte su dominio, y que no obstante La vendedora se obliga al saneamiento en los términos de Ley.

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN: La compradora manifiesta que acepta la venta hecha a su favor, por convenir a sus intereses y por hacerlo con dinero de su propio peculio no teniendo reclamo alguno que formular por éste ni por ningún otro concepto a la vendedora.-

CLAUSULA QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA: Las partes renuncian expresamente a su domicilio y se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Guayaquil y la provincia del Guayas, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, para la dirimencia de cualquier reclamo relativo a la presente contratación.-

CLAUSULA SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que se generen por la presente compraventa serán por cuenta de la compradora.- Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

FIRMA) ABOGADO FABIÁN FRANCO SAMPEDRO.- REGISTRO NUMERO SIETE MIL NOVENTA Y TRES DEL COLEGIO DE


5

1 ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
3 PUBLICA".- Yo, el Notario, doy fe que después de haber
4 leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes,
5 éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un
6 solo acto.-

7

8 EN CALIDAD DE VENDEDORA

9

10 

11 SRA GLADYS LEONOR GÓMEZ CHIRIBOGA.

12 C. C. 090328542-7

13

14

15 EN CALIDAD DE COMPRADORA

16

17

18 

19 SRA. MARÍA MERCEDES GÓMEZ CHIRIBOGA.

20 C. C. 090272377-4

21

22

23

24



25 DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS.

26

NOTARIO XXIV DEL CANTON

27

28

SE 0 -



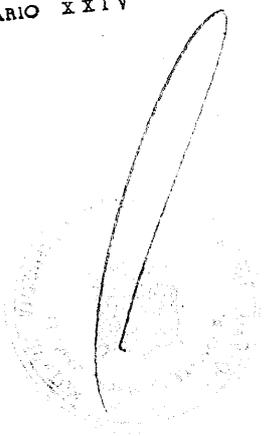
NOTARIO
FRANCISCO X. YCAZA GARCÍA
CALLE SAN JUAN
2 GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta-
ciudad de Guayaquil, el nueve de Agosto -
del dos mil siete .-



Dñ Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXI V





NUMERO DE REPERTORIO: 52.638
 FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2007
 HORA DE REPERTORIO: 13:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Noviembre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Derechos Hereditarias contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la señora **GLADYS LEONOR GOMEZ CHIRIBOGA** cede los derechos hereditarias consistentes en (350) trescientas cincuenta participaciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados de Unidos América cada una favor de **MARIA MERCEDES GOMEZ CHIRIBOGA**, que posee dentro del capital social de la compañía **VERSUS ESTUDIO DE DISEÑO C. LTDA. DIVERSUS**, de fojas 134.349 a 134.366, Registro Mercantil número 23.962. 2.- Se tomó nota la Cesión de Derechos a fojas 31.134 y 6.005 del Registro Industrial del 1.989 y 2.002, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 52638



S

REVISADO POR:

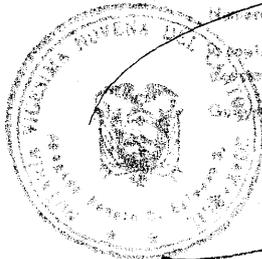
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VICERREINA ROYENA DEL CANTON GUAYAQUIL
 He conferenciado con lo que dispone el art. 12
 de la Ley Notarial que establece que
 de ser procedente que cuando se
 Votó el documento que se me exhibió, Day 14
 Guayaquil, de 14 de octubre 2007



[Handwritten signature]
 NOTARIA VICERREINA
 VICERREINA ROYENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL